



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Abg. Roberto Eudez González Segovia, con la presencia de los siguientes Consejeros: Carlos Raúl Cabrera Alderete, Adrián Salas Coronel, Claudio Bacchetta Chiriani, José Raúl Torres Kirmser y Cristian Daniel Kriskovich. Ausentes con aviso los Consejeros: Luis María Benítez Riera y Juan Bartolomé Ramírez, para tratar el siguiente orden del día.

1. A continuación el Presidente, Abg. Roberto E. González Segovia, pone a consideración y aprobación de las actas de las sesiones anteriores, mencionando que las copias de las mismas están en poder de los Señores Miembros y que una vez aprobadas y firmadas, se escanearán y publicarán en la página web. Seguidamente se aprueban las actas sin ninguna modificación.

El Consejero Adrián Salas Coronel manifiesta su deseo de referirse al acta de la sesión del lunes 02 de diciembre en la que se aprobó una licitación. Es oportuno para tratar, debido a que el acta aún no se ha firmado, pues se estaba corrigiendo, pero se aprobó. Al momento de haberse tratado en la sesión extraordinaria, no es que se opuso, sino, que solicitó mayores datos con relación al proyecto del manual de funciones. En ese sentido, se quiere ratificar en lo que dijo en la sesión extraordinaria y con posterioridad en la sesión ordinaria, para la realización de un Manual de Funciones y tampoco quiere manifestar su oposición, sino que necesito tener más información, porque recibió muchas quejas, cuestionamientos, eso en alguna medida es una ventaja porque es público, gente de adentro y de afuera, quienes le señalaron algunas cuestiones, discutiendo lo que se resolvió. Averiguando y recordando un poquito los antecedentes sobre ese tema, tiene presente de que en varias ocasiones ya se trató el Manual de Funciones, inclusive, se había entregado el trabajo a Empresas que coincidentemente una de ellas es la misma Empresa que está siendo adjudicada y se pagó, fueron pagados, creo que en más de una ocasión y esos trabajos ya fueron entregados al Consejo y del cual el mismo participó como Consejero desde el 2015, y se entregó un Manual de Funciones, considera que sería un cretino en no reconocer su error y manifiesta reconocer su error como Miembro de Consejo, al no analizar bien esa cuestión, por lo que ahora plantea concretamente que se revise bien eso. Qué es lo que ya se hizo, qué es lo que ya se tiene y además, se viene también postergando la concreción del Organigrama Institucional y en gran medida depende del Organigrama también, un Manual de Funciones, probablemente ahora ya no es el momento, pero se pone a disposición si algo pueda aportar, pero para eso están gente que conocen y ese

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS

Manual de Funciones, reitero que se revise bien, que es lo que ya se tiene, si se pagó, que se haga una auditoría, porque es consiente igualmente de que, una cuestión es la parte Misional de la Institución que es más bien lo que afecta a todos los Miembros y la parte Administrativa recae mucho sobre el Presidente, pero también por una cuestión de transparencia siempre se trata de analizar y estudiar todos juntos, no quiere opinar mucho en la parte administrativa, pero tampoco desea estar en cuestiones no apropiadas, no es por una cuestión de populismo ni mucho menos, y eso es lo que reclaman, se le cuestiona y quiere ser cuidadoso nomás en ese sentido.

El consejero José Raúl Torres manifiesta que el mismo en una sesión anterior, como el Dr. Salas se refirió al Manual de Funciones, no podemos hacer depender un Manual de Funciones exclusivamente, porque el Manual prácticamente no tendría probabilidad de ejecución mientras no estén aprobados los cargos creados por la Ley de Presupuesto, es lo que había manifestado en su oportunidad por si pueda ser útil, agregó esto a lo que dijo el Dr. Salas.

El Presidente Roberto González manifiesta que va a solicitar informe sobre la adjudicación en su oportunidad o en algún momento a alguna Empresa para hacer el trabajo del Manual de Funciones y en su caso, qué resultado tuvo, se aplicó aquello, cuándo fue, cuánto fue el monto, si fue para el Consejo o si fue para la Escuela porque eso se debe clarificar que venga ese informe para la próxima sesión, en cuánto al Organigrama, se había conformado una comisión, en la que como Consejo se espera el informe de esa Comisión del Proyecto de Organigrama el cual se debe estudiar, en una sesión extraordinaria dentro de este mismo periodo, así se hará, no hay absolutamente problemas es muy importante que aclaremos todos los puntos.

El Consejero Cristian Daniel Kriskovich manifiesta que, con respecto al Organigrama, efectivamente se delegó al Dr. Cabrera y a él, y en ese sentido han participado en algunas reuniones con la parte administrativa, esas reuniones, efectivamente desarrollaron y se ha confeccionado un Organigrama bastante completo, pero justamente se supeditó al Manual de Funciones. También a le preocupa que sea la misma Empresa la adjudicada por un monto bastante elevado, que, en el año 2015, entonces a más de lo que se dispuso, le gustaría que se suspenda esa adjudicación aprobada en la sesión anterior, hasta que se cuente con estos informes, porque justamente en esas reuniones con el Dr. Cabrera, había recordado que existía esa documentación como para seguir trabajando y mejorando la Institución. Ese Proyecto anterior, tenía que ver con el ISO, al cual se había adherido en el año 2015/2016 y

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEY
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS

completado todo el Proceso, pero lo único que impidió ser calificados en ese momento era el incumplimiento de los plazos para entregar o confeccionar las ternas y dentro de todo el proceso previo a la sesión en la cual confeccionamos las ternas, se preparó un Organigrama, un Manual de Funciones, bastante completo, con inclusive unas guías propias del ISO donde estaba la cadena de procedimientos por llamarlo de alguna manera, donde participaban todos los funcionarios, recordando esa etapa, me parece que es oportuna la decisión de hoy, de suspender Presidente, hasta tanto tengamos bien clara la película.

El Consejero Adrián Salas Coronel reitera que tampoco me opongo si hay necesidad, pero considera que la que puede conocer, no hablé con ella en estos últimos tiempos, no sé si sigue por la Institución, la Auditora Interna Señora Adelheid, la Licenciada es la que estaba a cargo de esas cuestiones y de pronto si se conforma un Equipo, ella puede aportar mucho también para el esclarecimiento y definir con relación a ese tema Presidente.

El Presidente Roberto González manifiesta que se verifiquen los antecedentes y pedir la colaboración de los funcionarios del área que puedan conocer y ayudar a la hora de elaborar ese informe, yo creo que la Secretaría tendría que remitir este pedido de informe a la Dirección Administrativa, para que informe todos los antecedentes, si ustedes me permiten, no tendría problemas si hay que suspender la adjudicación del contrato sin ningún drama, así lo haremos, máxima todavía si tenemos que tener un informe en relación a algunas adjudicaciones anteriores, que ya no corresponde, desde luego a esta administración, a este periodo en este momento, entonces veamos, esa es su posición adelante, no quiere aparecer como que fanatizado por la adjudicación y por el contrato ni mucho menos, así es que se adelantó en decir que si esto se va a definir votando, él acompaña plenamente eso, sin problema.

El Consejero Carlos Raúl Cabrera manifiesta que esta discusión es sana, puesto que, de cualquier forma, considera que las dos actas son válidas, tanto la extraordinaria que había pedido informes y la segunda, la ordinaria por la cual se había aprobado. Se había mencionado claramente que solicitaba el Manual de Funciones, en atención a un pedido de la Dirección Administrativa, en consecuencia, tal vez, con esta información que estamos teniendo de los Consejeros que estuvieron en otros periodos, es razonable que se analice la existencia de esos informes y si eventualmente ese trabajo y si no fuese así, obviamente la necesidad de tener un Manual y un Organigrama es importante para la cuestión administrativa como bien lo decía el Dr. Salas, la cuestión administrativa es

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN B. KRISZOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEY
MIEMBRO

ROBERTO EULDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS

del gobierno, del funcionamiento interno, recae dentro de la Presidencia y es nuestro deber también de alguna forma, apoyar, pero en este conocimiento de la supuesta existencia de este Manual ya realizado, sería interesante tener esos informes y tomar una decisión. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo resuelve: **Art. 1).** - Dejar sin efecto la Adjudicación de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019, ID N° 370.260 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESO Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES" - PLURIANUAL, a la firma "CRYSTAL CONSULTANS (CRYSTAL CO.)", con RUC N° 80028724-0, por un monto total de Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones), IVA Incluido; **aprobada en Acta N° 1843, de fecha 02 de diciembre de 2019 y Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

2.- Notas recibidas.

2.1.- Nota del Consejero Juan Bartolomé Ramírez, de fecha 12 de diciembre de 2019, recepcionada en la misma fecha.

Se da entrada a la nota del Consejero Juan Bartolomé Ramírez, por la que comunica que por motivos particulares estará fuera del país desde el 13 al 17 de diciembre del corriente año, por lo que no podrá asistir a las sesiones convocadas por la presidencia en este periodo de tiempo. Asimismo, en este punto se comunica que se ha recibido nota del Consejero Luis María Benítez Riera, por la que comunica que, en razón de su carácter de Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de la presidencia le impiden asistir en la sesión convocada en el día de la fecha. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener por justificadas las ausencias de los Consejeros Luis María Benítez Riera y Juan Bartolomé Ramírez y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

2.2.- Oficio N° 07 del Juzgado Electoral del Primer turno de la Capital, de fecha 12 de diciembre recepcionada en la misma fecha.

Se da entrada al oficio Juzgado Electoral del Primer turno de la Capital, por la que solicita la remisión de un informe a ese Juzgado en el plazo de 72 horas sobre la existencia o no de una comunicación a la Universidad del Norte para que esta proceda a realizar actos eleccionarios referente al cargo de representante de la Facultades de Derecho de las universidades privadas del país y la duración del mandato de dicho representante ante el órgano que preside. En este punto se informa que el Oficio ya ha sido contestado en tiempo y forma por el Asesor Jurídico de la Institución. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad**

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSE RAUL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS

resuelve: Art. 1).- Tomar nota de la presentación y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.- Corte Suprema de Justicia.

- **Nota NS N° 7748, de fecha 10 de diciembre de 2019, recepcionada en la misma fecha.**

Se da entrada a la nota de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, por la que comunica que a través del Decreto N° 2541 del 04 de diciembre de 2019, la Corte Suprema de Justicia ha realizado **designaciones y confirmaciones** de los siguientes magistrados: Designar en carácter de Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia y Penal de la Adolescencia de Villa Hayes – Circunscripción Judicial de Presidente Hayes a la Abg. **María Elena Meza Barboza**. Confirmar en carácter de Magistrado al Abg. **Nelvidio Portillo López** como Juez de Paz de Capitán Joel Estigarribia – Circunscripción Judicial de Boquerón – Chaco Boreal. Confirmar en carácter de Magistrada a la Abg. **Amanda Beatriz Álvarez Speranza**, como Juez de Paz de San Estanislao – Circunscripción Judicial de San Pedro. Se fija asimismo fecha de juramento el día 03 de febrero de 2020. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tomar nota de la presentación a los efectos pertinentes y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

- **Nota NS N° 250, de fecha 11 de diciembre de 2019, recepcionada el 12 de diciembre de 2019.**

Se da entrada a la nota de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, por la que comunica la vacancia por **fenecimiento de mandato**: Un Juez en lo Penal – Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, cuyo titular es Christian Fabian González Gómez. **Asimismo**, se comunica los siguientes **cargos vacantes**: Un Juez Penal de Sentencia N° 2 de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, en reemplazo del Magistrado Ramon Trinidad Zelaya Bogado, quien fue designado Juez Penal de Garantías de Saltos del Guairá. Un Juez Penal de Sentencia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Amambay, en reemplazo del Magistrado Santiago Trinidad Núñez Gómez, quien fue designado Juez Penal de Garantías de Saltos del Guairá. Un Juez de Primera Instancia en lo civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia de Pedro Juan Caballero en reemplazo del Magistrado Carlos Alvarenga Gross, quien fue designado Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la adolescencia de la circunscripción Judicial de Amambay. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tomar nota de la presentación a los efectos pertinentes y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN KRISHNICH
MIEMBRO

JOSE RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

ROBERTO EUGENIO GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS

- **Resolución N° 7801, de fecha 12 de noviembre de 2019, recepcionada el 12 de diciembre de 2019.**

Se da entrada a la Resolución de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, por la que se acepta la renuncia del Abg. Raúl Esteban Florentín Cueto, Defensor Público en lo Penal de la Capital y se declara vacante el mencionado cargo. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tomar nota de la presentación a los efectos pertinentes y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

- **Resolución N° 7802, de fecha 12 de noviembre de 2019, recepcionada el 12 de diciembre de 2019.**

Se da entrada a la Resolución de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, por la que se acepta la renuncia del Abg. Demetrio Bareiro Prieto, Juez de Paz de Yguazú – Circunscripción Judicial de Alto Paraná y se declara vacante el mencionado cargo. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tomar nota de la presentación a los efectos pertinentes y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

- **Resolución N° 7803, de fecha 12 de noviembre de 2019, recepcionada el 12 de diciembre de 2019.**

Se da entrada a la Resolución de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, por la que se acepta la renuncia del Abg. Guillermo Ortega Brítez, Agente Fiscal – Fiscalía Zonal de Chore – Departamento de San Pedro y se declara vacante el mencionado cargo. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tomar nota de la presentación a los efectos pertinentes y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

4.- Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

- **Oficio J.E.M. N° 1713/19, de fecha 11 de diciembre, recepcionada en la misma fecha.**

Se da entrada al oficio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por la que comunica que a través de la SD N° 33/19, ese organismo constitucional ha resuelto **ABSOLVER** a la Juez de Primera Instancia en lo Penal de la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de la Capital, Abg. María Teresa Franco. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener nota del oficio y adjuntar los antecedentes al legajo obrante en archivo**

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN P. KARSKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIMSE
MIEMBRO

ROBERTO LUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS

de Secretaría General de la Juez María Teresa Franco y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.- Renuncias a postulaciones.

Fecha de recepción viernes 06-11-2019 al jueves 12-12-2019

1-Se da entrada a la nota del EDGAR CHAMORRO CANDIA, quien renuncia a cargos convocados a través del EDICTO 06/2019: Jueces en lo Penal - Circunscripción Judicial de Central. Obs: envió su nota de renuncia para dicho cargo el sábado 07-12-2019 05:34hs, VIA WEB y conformó terna en sesión de fecha 09-12-2019. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

2-Se da entrada a la nota de la Abg. NATALIA MUÑOZ CARMAN, quien renuncia a cargos convocados a través del EDICTO 05/2019: Defensor Público en lo Penal Asunción - Capital. Obs: envió su nota de renuncia para dicho cargo el lunes 09-12-2019 0s, vía mesa de entrada y conformó terna en sesión de fecha 09-12-2019. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

3- Se da entrada a la nota del Abg. GUSTAVO ADOLFO BENITEZ BRITZ, quien renuncia a cargos convocados a través del EDICTO 06/2019: Jueces en lo Penal - Circunscripción Judicial de Central. Obs: envió su nota de renuncia para dicho cargo el lunes 09-12-2019 0s, vía mesa de entrada y conformó terna en sesión de fecha 09-12-2019. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

4- Se da entrada a la nota del Abg. DIEGO HIGINIO BENITEZ GAMARA, quien renuncia a cargos convocados a través del EDICTO 06/2019: Jueces en lo Penal - Circunscripción Judicial de Central. Obs: envió su nota de renuncia para dicho cargo el lunes 09-12-2019 0s, vía mesa de entrada y conformó terna en sesión de fecha 09-12-2019. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAUL TORRES KORMSER
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS

5- Se da entrada a la nota del Abg. JOEL ANGEL GONZALEZ ROA, quien renuncia a cargos convocados a través del **Edicto 07/2019**: todos los cargos marcados en el mencionado edicto. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

6- Se da entrada a la nota de la Abg. MARIA AUXILIADORA PEREIRA FLORENTIN, quien renuncia a cargos convocados a través del **Edicto 07/2019**: Jueces Penales de Garantías - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Agente Fiscal Penal - Cordillera, Agente Fiscal Itinerante. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

7- Se da entrada a la nota del Abg. ESTEBAN JAVIER CORONEL BAEZ, quien renuncia a cargos convocados a través del **Edicto 03/2019**: Juez Penal de Garantías N° 3 - Circunscripción Judicial de Itapúa, Juez Penal de Garantías de San Pedro, Agente Fiscal Itinerante, Juez de Paz de Juan León Mallorquín. **Edicto 04/2019**: Miembro del Tribunal de Apelación Penal de la Adolescencia de la Capital - Circunscripción Judicial de la Capital, Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Penal y Laboral - Primera Sala - Circunscripción Judicial de Itapúa, Juez de Paz de Tobatí - Circunscripción Judicial de Cordillera, Juez de Paz de San José Obrero - Circunscripción Judicial de Cordillera, Juez de Paz de Emboscada - Circunscripción Judicial de Cordillera, Miembro del Tribunal Itinerante, Juez de Paz de Colonia José Falcón - Circunscripción Judicial de Presidente Hayes. **Edicto 06/2019**: Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Caacupé. **Edicto 07/2019**: todos los cargos por fenecimiento de mandato del Edicto. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

8- Se da entrada a la nota del Abg. HUGO AURELIO CHAPARRO CABANAS, quien renuncia a cargos convocados a través del **Edicto 07/2019**: Jueces en lo Penal y de Sentencia - Circunscripción Judicial de Concepción, Juez en lo Penal - Circunscripción Judicial de Presidente Hayes. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

9- Se da entrada a la nota de la Abg. MILDA MARGARITA ORTIZ, quien renuncia a cargos convocados a través del **EDICTO 07/2019**: todos los cargos por fenecimiento de mandato del

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CARRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN KRUKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEB
MIEMBRO

ROBERTO EULDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS

edicto. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

6.- Escuela Judicial.

El Director de la Escuela Judicial presenta la propuesta de Filiales a ser habilitadas para los cursos iniciales de la Escuela Judicial.

El Consejero Claudio Bacchetta, manifiesta que desea felicitar al Director de la Escuela Judicial, por el trabajo que viene haciendo, realmente impresionante, con la poca infraestructura que tenemos y los resultados que estamos dando, es desde su punto de vista, loable y ratifica su compromiso de seguir apoyando al Director en todo lo que se pueda emprender también como Escuela Judicial y Consejo de la Magistratura. Le parece un proyecto muy interesante para el 2020, hay mucha gente que tiene mucha expectativa en lo que se hace a través de la Escuela Judicial, estando previsto la presencia de la Escuela Judicial también para San Pedro, una zona muy olvidada y vota en positivo por este Proyecto, acompañando de cerca todo lo que se pueda hacer.

El Consejero Adrián Salas Coronel manifiesta que agradece, valora y felicita al Director de la Escuela Judicial por todo el trabajo desplegado durante estos tiempos y fundamentalmente, este año que está culminando con muchos logros. La Escuela Judicial creció muchísimo, así como dijo el Dr. Bacchetta, a pesar de las dificultades, en cuanto a recursos. La Escuela Judicial, ha tratado de armonizar y avanzar a pesar de esas dificultades. Conscientes de la necesidad y la importancia que significa la Escuela Judicial para los operadores del sistema de justicia, no solamente para quienes ocupan cargos, o pretenden ocuparlos sino también para los profesionales independientes quienes, de ese modo, pueden también ir actualizándose y por ello entiende los motivos de la cantidad de alumnos con que cuenta hoy día la Escuela Judicial, los egresados de la Formación Inicial como asimismo, quienes realizan las Formaciones Continuas, que tienen mucha importancia para todos los colegas y hablo en general y decirle de nuevo al Director, a seguir adelante, el Consejo siempre apoya y respalda los proyectos, las propuestas que presenta la Escuela a través de su Director con lo que el mismo está totalmente de acuerdo con la propuesta presentada, en cuanto a la distribución de la Formación Inicial, sin perjuicio de que en el transcurso del año, se pueda ver en algunas Localidades donde se requieren las Formaciones Continuas.

El consejero Carlos Raúl Cabrera manifiesta que se suma a las felicitaciones, tanto para el Director como para su equipo de trabajo, porque evidentemente esta gestión es muy

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

ADRIÁN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEY
MIEMBRO

ROBERTO EUDÉZ BONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS

importante, pero el equipo de trabajo ha respondido y considera que a las expectativas en todos los casos que se ha recibido algún tipo de situación, el Director lo ha sabido resolver con practicidad y eso es muy importante y sería bueno también como una sugerencia, seguramente para las formaciones continuas, el procurar insistir en los medios alternativos de resolución de disputas como también el expediente electrónico, que es una situación que se está viniendo y es el futuro, para el manejo administrativo judicial en los próximos años, en consecuencia, esa es una materia pendiente de la Escuela Judicial, aparte de la Formación Judicial para Jueces y sería bueno tal vez, analizar eso con la Corte, como también, la posibilidad de tener una evaluación, un feedback permanente y un informe a los Miembros, como para analizar el cuerpo docente para el año 2020, de tal forma que se cuente con un plantel docente que ayude a mantener el prestigio de la Escuela Judicial, que es el logotipo visible de las rutas de todo el país y del Consejo de la Magistratura y pueda tener el prestigio siempre en alto, ganado y mantenerlo que es lo más difícil. Como una sugerencia nada más y bueno, agradecerle al Director y en su nombre a todo el equipo de trabajo por esta titánica labor que están desempeñando, como a todos los Miembros que han apoyado este trabajo suyo y de su equipo en este tiempo Director.

El Presidente Roberto E. González manifiesta que si le permiten los compañeros, también, quiere sumarme al reconocimiento expresado por los Señores Consejeros hacia la Escuela Judicial, en la persona de su Director, el Doctor Isabelino y todo su equipo, dice ser un convencido y siempre lo manifestó de que se debe procurar la consolidación del prestigio de la Escuela Judicial, debido a que es el rostro visible, aparte de lo Misional, y posiciona muy bien al Consejo, el prestigio que se puede lograr en la Escuela Judicial. Tiene que ser una Institución en la que quieran incorporarse los Profesores, los más prestigiosos intelectualmente, los académicos, tienen que querer incorporarse más a la Escuela Judicial que inclusive a cualquier Universidad de nuestro medio, por el prestigio que vaya ganando la Escuela y en el mismo sentido, los profesionales como ha dicho un Consejero, el profesional sin tener un objetivo de ingresar como Magistrado, como Fiscal o como Defensor, tiene que tener ese deseo y esas ganas de formar parte de la Escuela, por lo que le brinda como conocimiento, así es que para no alargar mucho Director, tiene el compromiso del Consejo, el acompañamiento y de la Presidencia, para seguir luchando, fortaleciendo y consolidando el prestigio ganado hasta este momento por la Escuela Judicial, así es que al tiempo de aprobar el plan, porque creo que en ese sentido se manifestaron los compañeros Consejeros, entonces se suma también para aproar el plan para el próximo año y una pequeña recomendación, sumada a la recomendación hecha por el Dr.

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEN
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS

Cabrera, es la de no masificar esto, si se expande demasiado, puede ser a costa del rigor académico y prefiere una Escuela con mucho rigor académico y sacrificar un poco la expansión desmedida o la masificación en su caso y agradecer su presencia.

El Director Ejecutivo de la Escuela Judicial Abg. Isabelino Galeano, agradece a los Señores Miembros, en el acompañamiento en su gestión porque en todo momento, tanto la Presidencia como los Miembros lo han acompañado, de mis compañeros de trabajo nunca se ha sentido solo, entonces aprovecha este momento de agradecer también ese reconocimiento en la última Asamblea de la RIAEJ, manifestó que la Escuela Judicial está en buen camino y probablemente en la siguiente sesión ya podamos acreditar también en la RIAEJ.

El Consejero Adrián Salas Coronel manifiesta que aparte de las sugerencias, también cabe señalar para tener en cuenta siempre, el rubro denominado media beca o la denominación que se le da, como se a adelantar inclusive los exámenes, tratar de ponerle un tope a esas presentaciones, porque con eso también de repente se degenera y se vuelve una suerte de descompensación en cuanto a los recursos de la Escuela, entonces por un lado, definir una fecha tope y por el otro tener en cuenta nuestro Reglamento, que establece hasta cierto monto de ingreso, las limitaciones que tienen los interesados en beneficiarse con esa media beca como se dice y por el otro lado como lo dijo el Presidente, tener en consideración si como Consejo o como Escuela, se busca cantidad o calidad, a veces nos vemos obligados a buscar cantidad o satisfacer a la mayor cantidad posible de colegas, pero siempre hay que tener en cuenta que lo más importante es la calidad, porque es lo que finalmente sirve y seguir avanzando con ese proyecto con la (RIAEJ), que siempre ayuda muchísimo en cuanto a la Formación de Formadores por ejemplo, que es un desafío actualmente se tiene como Consejo.

Luego de un intercambio de opiniones entre los señores Miembros, **el Consejo por unanimidad, resuelve:** **Art. 1) Aprobar** el Programa de Formación Inicial para la Función Judicial: Prueba de Admisión 2020, según detalle adjunto que forma parte de la presente acta, **Art. 2) Aprobar** el Programa Inicial para la Función Judicial servicio educacional Primer ciclo - Promoción XXI y segundo Ciclo Promoción XX, según detalle adjunto que forma parte de la presente acta; **Art. 3) Aprobar** el Reglamento de Admisión al Programa de Formación Inicial para la Función Judicial, según detalle adjunto que forma parte de la presente acta; **Art. 4) Aprobar** el Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de Estudiantes del Programa de Formación Inicial para la Función Judicial 2020, según detalle adjunto que forma parte de la

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS

presente acta; **Art. 5) Aprobar** el Programa de Formación Inicial para la Función Judicial Plan de estudios 2020, según detalle adjunto que forma parte de la presente acta y **Art. 6) Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

7.- Informe de Asesoría Jurídica.

Este punto está a cargo del Director de Asesoría Jurídica de la Institución.

7.1.- Dictamen DAJ/S.P. N.º 219/2019. Nota de la Postulante ELODIA INÉS ZARATE GODOY. La postulante Elodia Zarate solicita reconsideración en relación a la terna realizada en sesión de fecha 9 de diciembre del corriente, correspondiente al cargo de: Un Juez de Paz de Curuguaty – 2471.(Edicto 8/2018) ELVIA CATALINA CHAVEZ (386.1 puntos), JOSÉ LÓPEZ ÁVALOS (357.68 puntos) y NORA ELIZBETH RAMÍREZ (Art. 4 de la Ley N° 5336/15) La postulante fundamenta su solicitud de reconsideración en que la misma vive en la ciudad de San Isidro de Curuguaty lugar en donde según menciona ha ejercido varias funciones a lo largo de su carrera siendo actualmente asistente fiscal en la Fiscalía Zonal de Curuguaty. Igualmente menciona que el postulante ternado en segundo lugar (José López Avalos) es de la ciudad de Salto del Guairá. La D.A.J ha constatado que la postulante Elodia Zarate cuenta con un total de 341.15 puntos en el CRISEMA y que la misma Vive y Reside en la ciudad de San Isidro de Curuguaty, El postulante José López (ternado) cuenta con un total de 357.68 puntos y vive y reside en la ciudad de Salto del Guairá. En este punto el Consejero Adrián Salas Coronel manifiesta que hay una nota de la Abg. Nora Ramírez, titular del cargo de Un Juez de Paz de Curuguaty, si ese es el caso, que se pueda leer la misma y resolver posterior al mismo. El Presidente solicita se haga lectura por Secretaría, la Abg. Nora Ramírez, manifiesta en su nota que a la fecha el Consejo no la ha evaluado en su gestión y solicita que se realice la evaluación a los efectos de que se le sume el puntaje correspondiente para que pueda ternar en el cargo del cual es titular. El informe en relación a lo solicitado es que la recurrente en su oportunidad había agregado la primera parte de la evaluación según lo establecido en el Reglamento vigente, sin embargo, en la segunda etapa del proceso de evaluación en su carácter de titular del cargo se ha contactado con la misma en tres oportunidades vía telefónica, que es la forma de notificación en estos casos, ocasión en la cual la recurrente había manifestado que ella no tenía acceso a sus expedientes debido a que estaba suspendida en sus funciones por la Corte Suprema de Justicia. A continuación el Consejero Adrián Salas Coronel informa que efectivamente la titular de referencia tuvo muchos inconvenientes por ejemplo enjuiciamiento con suspensión por parte del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, asimismo la Corte Suprema de Justicia la suspendió y no ha podido cumplir con los requisitos para la evaluación de gestión, plantea a los Señores Miembros analizar detenidamente la situación, o en definitiva ella tiene la protección de la ley de confirmación de los magistrados para su confirmación, por lo que se puede

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN KISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMISER
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS

ratificar la decisión el Consejo. Se está tratando de avanzar y terminar las evaluaciones de los titulares de cargos, con la intención de poner al día y que lo mejor sería ratificar la terna, solicita se verifique bien el reclamo de la postulante Elodia Zárate, pues en cuanto a los cargos de Juzgados de Paz es importante tener en cuenta la localidad, en el sentido de que integren ternas los postulantes de la localidad del cargo convocado. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Ratificar la terna correspondiente al cargo de 01 (Un) Juez de Paz de Curuguaty, integrada por las los Abogados ELVIA CATALINA CHAVEZ (386.1 puntos), JOSÉ LÓPEZ ÁVALOS (357.68 puntos) y NORA ELIZBETH RAMÍREZ (Art. 4 de la Ley N° 5336/15), respectivamente y Art. 3 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

7.2.- Dictamen D.A.J./S.P. N.º 220/2019. - Asunto: Edicto 4/2019 - Referencia: 1 (UN) JUEZ DE PAZ DE LOMA PLATA - 2808. "Ariel Milcíades Leiva, viene a contestar el traslado de la nueva denuncia formulada en su contra referente a su domicilio, en los siguientes términos (se pasa a dar lectura del descargo íntegramente). Análisis del caso: Conforme al reglamento interno de selección, el postulante Ariel Milcíades Leiva, ha cumplido todos los requisitos a los efectos de la puntuación de su domicilio, es decir, que al momento de postularse ha declarado su domicilio en la ciudad de Loma Plata, y ha acreditado dicho extremo con el certificado de vida y residencia, que es un instrumento público, y que da plena fe de su contenido. Asimismo, se ha constatado según una auditoria, que el único domicilio en su postulación fue el de la ciudad de Loma Plata. Que, en el descargo de su denuncia, Ariel Leiva ha admitido que ya no vive actualmente en dicha ciudad por motivos laborales, este cambio lo realiza además amparado en lo que establece el artículo 58 del C.C.P, que dice: "El domicilio real puede cambiarse de un lugar a otro. El cambio de domicilio se verifica por el hecho de la traslación de la residencia de un lugar a otro, con ánimo de permanecer en él", por lo que dicho cambio de domicilio se encuentra totalmente justificado. Atento a lo expuesto, es parecer de que el puntaje otorgado al Señor Ariel Leiva Fleitas es el correcto conforme a lo que establece el reglamento de selección del Consejo de la Magistratura". Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar en el sentido del dictamen y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

En este punto el Director de Asesoría Jurídica de la Institución presenta un Informe del trabajo realizado en el presente año:

**"INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE
DICTAMENES ELABORADOS - AÑO 2019**

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

ROBERTO EDDÉZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS

1. CRISEMA

La Dirección de Asuntos Jurídicos ha elaborado en el sistema CRISEMA a través de sus Abogados Dictaminantes, un total de **1488 dictámenes**, correspondiente a los edictos que han sido estudiados en el presente año, a saber; de los edictos 1 al 12/2018, y 1 al 6/2019:

DISTRIBUCIÓN DE ELABORACIÓN DE DICTAMENES POR ABOGADOS
DICTAMINANTES.

2. C.S.J.

Son dictámenes realizados en el marco del concurso para ocupar el cargo de 1 (un) ministro de la corte suprema de justicia, llamado a través del edicto 1/2019.

TOTAL: 10 DICTAMENES

3. D.G.

Son dictámenes realizados en el marco del concurso para ocupar el cargo de 1 (un) Defensor General, llamado a través del edicto 14/2018.

38 DICTAMENES DE RECLAMOS

21 DICTAMENES DE RECONSIDERACIONES

4. SESIÓN PLENARIA

Son dictámenes e informes que han sido sometidos a consideración del pleno del consejo en las diferentes sesiones del año 2019.

220 DICTAMENES EXPUESTOS.

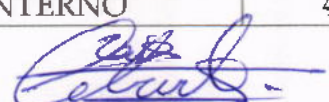
5. INTERNOS

Son dictámenes internos, solicitado por las diferentes dependencias del Consejo (D.G.A.F., D.T.A.H. y Escuela Judicial). **Total: 44**

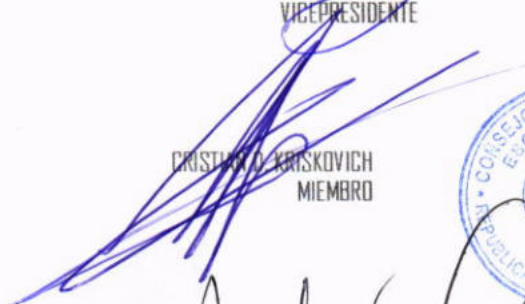
RESUMEN FINAL

DICTAMENES CRISEMA	1488
DICTAMENES CSJ	10
DICTAMENES DEFENSOR GRAL.	38
RECONSIDERACIONES DEF. GRAL	21
DICTAMENES EN SESIÓN	220
DICTAMENES INTERNO	44


CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

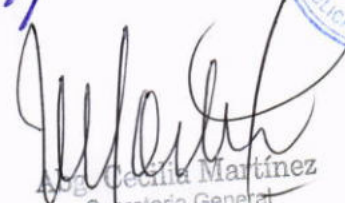

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO


CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE


Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS

TOTAL

1821

En este punto el Consejero Adrián Salas Coronel manifiesta lo su agradecimiento al equipo jurídico encabezado por el compañero Kriskovich, que ha trabajado muchísimo, tanto con el Dr. Verdún, está la Dra. Cecilia Martínez, Jovino Pérez, por lo que agradece y felicita al Director de Asuntos Jurídicos, se puede decir que hay un poderoso equipo de gente que trabaja para que todo funcione, pero a través de él, saludo y agradezco a todos los funcionarios de la Escuela Judicial y en esta ocasión, al Director Jurídico, el Dr. Verdún, quien de manera silenciosa viene trabajando hace años, conoce la Institución, su sentido de pertenencia y es uno de los Institucionalistas del Consejo, veo el resumen de todo lo que hicieron en el sistema, independientemente de los cargos relevantes como Corte Suprema, FGE, DG, la cantidad de dictámenes que tenemos, 1821 dictámenes elaborados, considera que es digno de felicitar, se trabajó mucho en Asuntos Jurídicos.

El Consejero Claudio Bacchetta se suma a la expresión vertida por el Dr. Salas, es un trabajo muy bien coordinado el que están haciendo los compañeros del Consejo de la Magistratura y felicitar a todo el grupo, encabezado por Cecilia, Santi también, Edu, a toda la gente que está trabajando día a día, para que también los postulantes puedan tener una respuesta, ya sea positiva o negativa a sus reclamos, porque eso es lo que todos buscan, entonces, agradecer Presidente.

El consejero Cristian Daniel Kriskovich manifiesta las felicitaciones a César Verdún y a todo ese equipo que se formó a lo largo de estos años, quisiera agradecerles, porque ellos trabajan silenciosamente, quizás los postulantes no los conozcan, no saben lo que representa este trabajo, pero realmente, sin este apoyo de 2000 dictámenes, sería imposible para nosotros, sería imposible hacer ternas, Presidente, sería imposible sostener el sistema del CRISEMA. Inclusive los propios postulantes acompañan la dinámica de reclamos, agregar documentos y nuestro equipo jurídico está al día en poco tiempo. Recordó cuando en el año 2013 se comenzó a innovar en el sistema en el año 2014, con el nuevo reglamento y sistema de puntajes, se llevó a cabo una reunión con César y se armó un equipo, con la coordinación de César ha dado resultados y a cada uno de ellos quisiera agradecerle, en todo este tiempo realmente se ve el esfuerzo, se ve el resultado del trabajo y eso es digno de destacar públicamente.

El Presidente Roberto González se suma al reconocimiento expresado por los compañeros quienes me antecedieron, felicitar al Dr. César y todo su equipo

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRKNER
MIEMBRO

ROBERTO EULDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS

formidable de profesionales Abogados y cree que la mejor manera de reconocer el servicio, el trabajo de los profesionales de los Asesores Jurídicos, es respetarles en su autonomía esta Presidencia, este Consejo, todos los Miembros, respetan profundamente la autonomía de la Dirección de Asuntos Jurídicos. El mejor reconocimiento que se le puede hacer a un hombre de derecho es respetarle en su autonomía a la hora de estar elaborando su dictamen, independientemente de que compartamos o no, el sentido y el criterio del puesto en ese dictamen, así es que Dr. César, hágale llegar a sus compañeros el reconocimiento y las felicitaciones del Pleno del Consejo por este trabajo incansable, porque con precariedad de medios, sin embargo, se están esmerando en producir tantos dictámenes, que yo creo que son dictámenes con mucha solidez intelectual, así que muchas gracias.

El Consejero Carlos Raúl Cabrera expresó que parecería que si uno se queda callado no se suma a las congratulaciones de los compañeros, en consecuencia, felicitarle a César Verdún y a sus colaboradores de trabajo que permanentemente ayudan al Consejo, no tan solo en los dictámenes sino en la defensa institucional del Consejo en todas las causas que nosotros tenemos, ya sea en juicios, ya sea en todas las circunstancias que se presentan en las distintas elecciones a las que hemos sido probados y que es realmente como decía el Presidente, y los compañeros, aquí este Consejo siempre ha respetado la autonomía de la dirección jurídica, ninguno de los Miembros le ha llamado nunca a decir tenemos este dictamen, queremos que sea de esta forma u otra como bien dijo el Presidente, acá se recibe el informe y a partir de ahí se lee en este acto prácticamente sin tener conocimiento de qué es lo que ustedes dentro de su sano entender jurídico lo realizan y eso es como dijo el Presidente, una de las mejores pruebas de la confianza que le damos a todo el equipo de trabajo y agradecerles a todos los que, vamos a decir son nexos, como es la Dra. Cecilia, Santi, a los compañeros camarógrafos, en fin a todo el equipo de prensa, todos los que integran el equipo del Consejo, pues que estamos en un momento histórico en que el Consejo está prácticamente al día en ternas, eso no es una situación menor, puesto que ningún otro Consejo, desde su inicio ha podido llegar a lo que estamos llegando nosotros y tal vez en un ámbito más, aunque más oficioso y con muchas más ganas de ir creciendo, tal vez podamos llegar al ISO, ya que vamos a tener ternas, prácticamente conformadas al día, que era el sueño que tenía el otros Consejos anteriores y tal vez nosotros podamos tener esa posibilidad, que a partir del año que viene ya podamos calificar para tener una normativa ISO, que nos dé el funcionamiento del Manual de Funciones, en funcionamiento del Organigrama que integra todo ese esquema ISO de tal forma que la Institución cada vez sea más fortalecida y esperemos que en los próximos años

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KOSKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KINISER
MIEMBRO

ROBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS

en el nuevo local ustedes puedan estar con más confort y con muchos más elementos para el trabajo, que si es que con los pocos medios que tenemos están realizando el buen trabajo que están haciendo, yo creo que con mucho más infraestructura lo harán mejor. Por eso quería felicitar a vos, al equipo, hoy y desearte éxitos en las funciones.

El Consejero José Raúl Torres Kirmser manifestó que cuando uno no opina, parecería no estar de acuerdo, por eso está totalmente de acuerdo con las expresiones vertidas por sus colegas y por otra parte, también les felicito a los colegas, pues está convencido de que ellos en ningún momento pretendieron anular la autonomía que le hemos otorgado, evidentemente ellos también con su personalidad han demostrado que realmente pueden actuar con la tormenta. Muchas felicidades a todos los compañeros y al equipo jurídico.

8.- Memorandum de la Dirección General DE Administración Y Finanzas, de fecha 12 de diciembre de 2019, recibida en la misma fecha.

- N° 130: Remite los legajos correspondientes al Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ad Referéndum correspondiente al ejercicio fiscal 2020, que son de los siguientes llamados: Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora (Consejo de la Magistratura). Adquisición de agua mineral Ad Referéndum - Plurianual (Escuela Judicial)
- N° 131: Remite Dictamen SUOC/EJ N° 04/2019; Proyecto de Resolución correspondientes a la Revocación de Adjudicación de la firma "MARBEN EDITORA & GRAFICA S.A." en el llamado a Contratación directa N° 03/2019 "SERVICIO DE REPRODUCCION DE EXAMANES" ID N° 357.423, convocado por el Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- REVOCAR la adjudicación realizada a la firma "MARBEN EDITORA & GRÁFICA S.A.", correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 03/2019 "SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE EXÁMENES" - ID N° 357.423; Art. 2).- Ejecutar la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma "MARBEN EDITORA & GRÁFICA S.A." en el referido proceso; Art. 3).- Cancelar el llamado a Contratación Directa N° 03/2019 "SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE EXÁMENES" - ID N° 357.423, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 31 de la Ley N° 2051/03 y Art. 4).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

9.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.

- **Ternas conformadas en fecha 09 de diciembre de 2019 (Acta N° 1845)**

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN L. KARSKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

ROBERTO EULDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS

En este punto se informa que al momento de la sesión del lunes algunos postulantes han renunciado a los cargos, se aclara que no corresponde ninguna sanción pues los renunciantes lo hicieron antes de la conformación de la terna. Se solicita la reintegración de las ternas se conformen en la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

9.1. - EDICTO N° 05/2.019

CARGO VACANTE POR FENECIMIENTO DE MANDATO

01 (UN) DEFENSOR EN LO PENAL PARA ASUNCIÓN - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL - 2845.

Nueva Terna conformada por los Abogados RODRIGO FABIÁN ÁLVAREZ MIRANDA (454.72 puntos), RICARDO JOSÉ CANDIA VERA (429.04 puntos) y NATALIA MARÍA ALEJANDRA MUÑOZ CARMAN (412.56 puntos).

En relación a la terna que antecede, se informa que la postulante Natalia María Alejandra Muñoz Carman, debe ser desafectada de la terna, debido a que la misma ha renunciado con anterioridad a la conformación de la terna integrada por la misma. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Considerar el estudio y la reintegración de la terna correspondiente al cargo de un Defensor en lo Penal para Asunción, convocado a través del Edicto 05/2019, en la sesión ordinaria fijada para el día de hoy y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

9.2.- EDICTO N° 06/2.019

CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO

06 (SEIS) JUECES EN LO PENAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL - 2853.

Terna N° 2 conformada por los Abogados RILSY JUDITH ORTIZ FERNÁNDEZ (531.58 puntos), EDGAR DANIEL CHAMORRO CANDIA (434.42 puntos) y DIEGO HIGINIO BENÍTEZ GAMARRA (399.12 puntos).

En relación a la terna que antecede, se informa que el postulante Diego Higinio Benítez Gamarra, debe ser desafectado de la terna, debido a que el mismo ha renunciado con anterioridad a la conformación de la terna integrado por el mismo. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Considerar el estudio y la reintegración de la terna correspondiente al cargo de un Juez en lo Penal - Circunscripción Judicial de Central, convocado a través del Edicto 06/2019, en la sesión ordinaria fijada para el día de hoy y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

9.3.- EDICTO N° 06/2.019

CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO

CLAUDIO BACCHETTA CHURIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CARRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN A. KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEY
MIEMBRO

ROBERTO EULDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Ang. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS

06 (SEIS) JUECES EN LO PENAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL
- 2853.

Terna N° 3 conformada por los Abogados PEDRO RAÚL NAZER ÁVILA (516.92 puntos), GUSTAVO ADOLFO BENÍTEZ BRÍTEZ (411.04 puntos) y ISABEL AGÜERO GÓMEZ (398.42 puntos).

En relación a la terna que antecede, se informa que el postulante Gustavo Adolfo Benítez Britez, debe ser desafectado de la terna, debido a que el mismo ha renunciado con anterioridad a la conformación de la terna integrado por el mismo. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Considerar el estudio y la reintegración de la terna correspondiente al cargo de un Juez en lo Penal - Circunscripción Judicial de Central, convocado a través del Edicto 06/2019, en la sesión ordinaria fijada para el día de hoy y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

9.4.- EDICTO N° 06/2.019

CARGO VACANTE POR FENECIMIENTO DE MANDATO

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA

02 (DOS) JUECES ITINERANTES - 2394.

Terna N° 2: Abogados SATURNINO FABIÁN IGLESIAS OJEDA (470.42 puntos), ROCÍO CELESTE MELGAREJO VELÁZQUEZ (405.2 puntos) y AURORA LORENA BERLT KICKBUSCH (402.34 puntos), que fue aprobada por los Señores Miembros por unanimidad.

En relación a la terna que antecede, se informa que el postulante Saturnino Fabian Iglesias Ojeda, debe ser desafectado de la terna, debido a que el mismo ha presentado renuncia a la de la terna del cargo de un Juez Itinerante de Itapúa, del cual es titular actualmente. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Considerar el estudio y la reintegración de la terna correspondiente al cargo de un Juez Itinerante de Itapúa, convocado a través del Edicto 06/2019, en la sesión ordinaria fijada para una próxima sesión y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

9.5.- EDICTO N° 08/2018.

CARGO VACANTE POR FENECIMIENTO DE MANDATO

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE CURUGUATY - 2471.

Terna: Abogados ELVIA CATALINA CHAVEZ (386.1 puntos), JOSÉ LÓPEZ ÁVALOS (357.68 puntos) y NORA ELIZBETH RAMÍREZ FERNÁNDEZ (Art. 4 de la Ley N° 5336/15), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

En relación a la terna que antecede, se informa que la integrante de la terna y titular del cargo Nora Elizabeth Ramírez Fernández ha presentado una nota de reconsideración,

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES HUMMER
MIEMBRO

ROBERTO EDOZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS

luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1)- Remitirse** a lo resuelto en el punto 7.1 de la presente acta y **Art. 2)- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

9.6.- NOTA CGR N° 5020, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2019, RECEPCIONADA EN LA MISMA FECHA.

Se da entrada a la nota de la Contraloría General de la Republica, por la que comunica que por Resolución CGR N° 637/19 (Art. 1° Numeral 1), se dispuso la Fiscalización Especial Inmediata (FEI) a la Institución; para la ejecución del trabajo señalado se solicita la designación de un Nexo Oficial a efectos de facilitar los medios y documentos requeridos por los auditores. En este punto el Presidente informa que se ha remitido la Nota D.A.I.I. N° 16/2019, de fecha 13 de diciembre del presente año, en la que se designan a los funcionarios del Consejo de la Magistratura quienes estarán trabajando conjuntamente con los responsables de la Contraloría, a los efectos de coadyuvar con el control pretendido por ese ente estatal, conforme al requerimiento del mismo. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1)- Darse por informado** de los datos proveídos por el Señor Presidente y **Art. 2)- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once horas con treinta minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de veinte fojas, redactadas en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno de ellos en custodia de la Presidencia y otro en la Secretaría General.

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIANO KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL PORRES KIRMSE
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Ang. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura